

La Ribera del Ebro

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0'50 AL MES

Sábado 25 de Noviembre de 1916

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 5.—TORTOSA

Núm. 211

Sección de sociología política

Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXV

Si nuestros lectores se han detenido en esta sección, habrán podido apreciar, que de la magna cuestión obrera, como premisa mayor ya finalizada, solo hemos expuesto lo que nos permitieran los estrechos límites de una publicación semanal, o sea, un índice del sin número de puntos de vista que abarca. Más su nexa con la premisa menor que tratamos ahora, sacándola de las instituciones establecidas en nuestra ciudad, hace que no deba ser olvidado nada de lo manifestado hasta hoy, si se quiere formar cabal concepto del examen que vamos a intentar de las vivientes instituciones sociales tortosinas, empezando por el Patronato Católico de Obreros de Tortosa.

Su sola enunciación nos hace recordar lo que hemos dicho sobre Patronatos y Círculos de obreros, puesto que la asociación católica los comprende bajo una sola denominación. Pero según el Reglamento vigente, de ampliación y reforma del anterior queda en su virtud transformado en una confederación de asociaciones o en Centro Social de Corporaciones Católicas de Tortosa y su comarca.

No vamos a analizar la más o menos acertada denominación o titular que se le ha dado, porque lo que importa es ver su finalidad, constitución y funcionamiento.

En cuanto a los dos primeros extremos, basta leer los artículos del capítulo I de dicho reglamento para que la más severa crítica se dé por satisfecha.

Merece, sin embargo, algunas consideraciones el capítulo II, por su íntimo contacto con la realidad, que ha de ser nuestro Norte en lo sucesivo.

Entre las obras sociales, como medios de realización del fin que persigue el Patronato Católico, vemos, con satisfacción, enumerados en su artículo correspondiente nuestros anteriores puntos de vista, aunque ignoramos la forma y magnitud en que se han ido ejecutando.

Desde luego queremos admitir que dicho Patronato haya hecho y hasta logrado cuanto se refiera a solida y completa instrucción y educación.

Pero no podemos decir otro tanto de las que se relacionan en 2.º lugar del artículo 8.º del Reglamento, sin antes apuntar algo sobre ellas.

Nos habla primeramente del Secre-

tariado del pueblo. Conviene, pues, que de esa institución social tengamos todos conocimiento exacto para su debida implantación en el Patronato que nos ocupa.

En España no ha sido muy conocida semejante institución, cuyo objeto es atender y socorrer al obrero en todas sus necesidades.

Más que una institución puramente benéfica, es una obra de organización popular y de auxilio mutuo; de verdadera solidaridad obrera, porque obreros son los que auxilian y obreros son los beneficiados.

Es de remota antigüedad. Montaigne refiere en sus *Essais* que el Papa S. Fabian perfeccionó esta institución en el año 238.

Su reorganización se hizo en París en 1891. A contar del año 1904 han sido varios los Círculos obreros que la han fundado o adoptado.

La misión del de París es especial. No cuenta con socios a quienes socorrer, sino que busca al obrero en su propia casa, con el auxilio que le presta. Para cumplir esta misión están los delegados, que constituyen el alma de la institución.

Ordinariamente el delegado es un obrero, porque así, viviendo entre obreros más fácilmente pueden conocerles, y más francamente invitarles, descubriendo las miserias, sorprendiendo las necesidades.

La misión de los secretarios es recibir a los obreros que les indique el delegado y ponerles en relación con la sección del Secretariado que deba prestarles el servicio solicitado.

Los secretarios llevan un registro donde inscriben los nombres, apellidos, oficio y domicilio de sus patrocinados, la clase de servicios prestados, sus resultados y todos aquellos datos necesarios para que el secretariado al fin del año pueda dar cuenta de su misión, demostrando con la estadística, que es el gran argumento de los sociólogos modernos, la bondad de la institución.

En el número venidero diremos también algo de las secciones del referido Secretariado para dejar completado este nuevo punto de vista sociológico.

SECCION DE INSTITUCIONES JURIDICO-SOCIALES

Páginas sueltas

Terminábamos el precedente artículo invocando el principio general, de que las instituciones no duran más tiempo que aquel que las exigencias y necesidades de la época las hacen necesarias.

Más debemos añadir hoy (sin perder de vista lo que decíamos el anterior sábado) que por otra parte, celosos los Mo-

narcas de su poder y autoridad, y viendo los antiguos reinos unidos bajo un cetro, mal podían ser propicios a privilegios locales, ocasionados a rebeliones y desobediencias.

Aragón, cuyo genio libre se eleva siempre muy por encima del de otros pueblos; fué el primero que sintió la fría mano de la opresión, y sus libertades entraron en la agonía con Felipe 2.º, y murieron más tarde con Felipe 5.º.

El célebre proceso de Antonio Pérez, fué la ocasión del atentado contra las franquicias aragonesas. Secretario y favorito de Felipe 2.º, Antonio Pérez, fué acusado de la muerte de don Juan Escobedo, valido de D. Juan de Austria; preso y privado de sus bienes consiguió huir a Aragón, y se presentó en la cárcel del Justicia mayor, usando del privilegio de la manifestación que inhuba a los jueces reales del conocimiento de los asuntos presentados a aquel tribunal. Felipe 2.º exigió que fuere juzgado en Castilla; el Justicia se opuso, y el Rey quiso que compareciese ante la inquisición. Los aragoneses tomaron entonces las armas y abrieron las puertas del calabozo donde estaba Pérez, que huyó a Francia; y a los gritos de vivan los fueros, se pronunciaron a favor de Aragón siempre, y que aquella antigua savia que les diera días de gloria y de ventura, aun corría por las venas de sus defensores.

Felipe envió tropas contra los rebeldes; la campana del Pilar sonó por los atres, y de todas las provincias acudieron fornidos campesinos a agruparse en derredor de la bandera de San Jorge. El empeño fué estéril, sin embargo; las disciplinadas tropas del Monarca los vencieron, y llenos de desesperación y de despecho vieron a don Juan de Lanuza, Justicia mayor y emblema de sus sagradas libertades, subir los peldaños del dardatzo, muriendo con él los fueros de Aragón.

Los valientes jefes de aquella noble resistencia, los prisioneros de guerra y los magistrados siguieron la suerte de Lanuza. Las Cortes aragonesas perdieron todo su influjo; se alzó sobre ellas el Monarca, arrancándolas el derecho de destituir el Justicia, y reformó la Diputación de Cortes restringiendo sus atribuciones e hizo de real nombramiento los tenientes de Justicia y la mitad de los funcionarios que debían residenciarlo. Desde entonces fue languideciendo poco a poco el espíritu público del país en favor de sus libertades, y aunque en nueva y reñida lid vertió su sangre el pueblo aragonés en los motines de Jativa, Alcira, Alcoy y Zaragoza, los castigos hicieron sucumbir y caer a aquel pueblo arrojado ante el Monarca, que aunque no los abolió los varió lo bastante para debilitarlos.

El próximo sábado seguiremos esbozando esa angustiosa situación de Aragón al advenimiento de Felipe 5.º

F.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

Otro botón de muestra de la Alcaldía de Benifallet

Arrendado en dicho pueblo el arbitrio municipal de Pesas y Medidas, resulta que la misma autoridad que debe ayudar y facilitar el cobro al arrendatario para que a su vez éste pueda corresponder sa-

tisfaciendo a la Corporación municipal el canon estipulado, no hace más que entorpecer y dificultar dicho cobro y hasta encubrir a los que intentan eludirlo o defraudar dicho arbitrio.

Basta que uno sea de la grey marce-linera para que se vea negro el arrendatario en cobrar el arbitrio.

Pero ahora ha llegado la tirantez a tal extremo de obstrucción por parte de la autoridad municipal, que la defraudación más descarada está a la orden del día.

No nos referimos al expediente que se sigue a un vecino de Charta por la industria que ejerce en término de Benifallet, porque esto se presta a graves consideraciones que nos abstenemos hoy de hacer por la confianza que tenemos en la dignísima primera autoridad de la provincia, en cuyo poder obra un recurso puramente dilatorio e ilegal, ideado por gente desaprensiva que solo tira a negocio con la ignorancia del recurrente y defraudador de referencia.

Únicamente nos permitimos llamar la atención del Il.º señor Gobernador Civil sobre las irregularidades cometidas recientemente, que dejaron en situación difícil al mismo agente encargado del cobro de unos y de otros, con el intento de hacer desaparecer el expediente o impedir el cobro al arrendatario.

No hablamos más claro por la razón de confianza supradicha. Más lo haremos en el próximo número, si en la semana que va de por medio no queda amparado y hecho efectivo el indiscutible derecho del arrendatario, reconocido ya en resolución firme o no recurrida.

Por de momento nos limitamos a hacer público el atropello de que es víctima el tantas veces aludido arrendatario, ora en forma de oficio de dicha alcaldía para que entregue las pesas y medidas antes de terminar el contrato de arriendo, ora denunciándole al juzgado de instrucción por desobediencia cuando este caso de existir (que no hay tal por no querer hacer dejación de un derecho) incumbiría su conocimiento al señor Gobernador civil, como ya está conociendo de tamaña pretensión en virtud de recurso deducido contra dicha alcaldía por el propio arrendatario.

Y sube de punto la temeridad de tal alcaldía al dedicarse a cobrar ahora el arrendado arbitrio sin aplicar las pesas y medidas de ley, que no pueden obrar más que en poder del arrendatario mientras subsista el arrendamiento, privando a este de la percepción del arbitrio y deshaciéndose de él para enjuiciar a los que considera defraudadores u obligados al pago de tal arbitrio.

Esto es el colmo de la mayor insensatez en quien de autoridad le reviste la ley. Y con este proceder se hace imposible el pago del canon por el arrendatario, con evidente perjuicio al erario municipal y a la Hacienda.

Imponese, pues, y con urgencia la incapacitación de dicha autoridad por inútil, apasionada y enemiga de los intereses que representa y los que está llamado a velar por la Hacienda, aparte el desprestigio que entraña lo que llevamos apuntado y sin perjuicio de insistir sobre ello si no se acaba con ese estado anárquico municipal-administrativo del pueblo de Benifallet.

Secciones varias

SEGURIDAD DEL TRIUNFO

El señor conde de Romanones, tiene para triunfar en las luchas políticas actuales dos armas de una eficacia extraordinaria; el conocimiento de la realidad en general—y de la realidad española en particular—y una sinceridad absoluta. Con ellas consiguió en el Senado un triunfo indiscutible y unánimemente reconocido, y con ellas vencerá de seguro los obstáculos con que la labor del Gobierno pueda tropezar.

La ocasión última fue una lamentación, que—¿porqué no decirlo?—nos parece justa, del señor Sánchez de Toca, intercalada en el debate sobre reformas militares, y referente a la lentitud con que está siendo discutido el presupuesto extraordinario.

El señor Sánchez de Toca juzga—y juzga bien—que el Senado tiene derecho a conocer con tiempo bastante para examinarlos detenidamente los proyectos de leyes económicas tramitados por el Congreso. Es un pleito viejo, y en el, aunque el Senado tiene razón, sigue teniendo motivo para lamentarse. Siempre han ido las leyes económicas un poco tarde a la alta Cámara, y no será fácil nunca lo contrario porque la previsión del Gobierno llevándolas oportunamente los proyectos de ley al Congreso tendrá como compensación, como ahora ocurre, una mayor latitud de los oradores, que siempre creen tener tiempo por delante.

Ayer mismo pudo ver el señor Sánchez de Toca, en el discurso que siguió al suyo, del señor Rahola, que mientras no se modifiquen los reglamentos de las Cámaras no es tarea fácil, sin acudir a la violencia, evitar esas dañosas lentitudes.

El señor Rahola, en efecto anunció la obstrucción para cuando los proyectos lleguen al Senado; y mientras esto ocurría perdía lastimosamente el tiempo en una labor que un colega—«A. B. C.»—llama muy acertadamente, de política chica.

Cierto que esta política tiene para los que la hacen una desventaja, que, naturalmente, puede convertirse en fuerza para el Gobierno, y el mismo colega lo señala de una manera muy expresiva declarando que «el ambiente producido por esas cosas fuera de la Cámara es muy propicio para una acción resuelta contra las mezquindades y los artificios del Parlamento».

Esa es, efectivamente, la situación política, vista en toda su amplitud y no solo en lo que abarca el horizonte limitado de la Cámara; en esta quizá encuentre obstáculos el Gobierno; pero en cambio, es positivo, evidente, que cuenta con el apoyo decidido de la opinión general del país.

Cualquier resolución del Gobierno tendría en esta opinión sólida base y fuerza indiscutible, y este convencimiento no hace, sin embargo, y lo demuestran las dos últimas sesiones del Congreso, que nuestro ilustre amigo el señor conde de Romanones se lance a esas decisiones de acción resuelta «contra las mezquindades y artificios del Parlamento», de que habla «A. B. C.»

Muy al contrario, el Gobierno ha extremado su transigencia, para convencer así más firmemente a todos de la alteza de sus miras: fuerte con la razón, fuerte con el apoyo de la mayoría y con el apoyo del país, ha ido, sin embargo, a todas las soluciones de concordia.

Por eso el discurso pronunciado ayer en el Senado por el señor conde de Romanones, sobre ser un acierto pleno, tuvo una extraordinaria importancia.

El presidente del Consejo—dice «El Liberal»—y queremos atenernos a su referencia—correspondió a la importancia política del debate planteado. Muy bien de palabra, sobrio, preciso, demostró que es un hombre que se hace cargo de toda la gravedad del momento político y que sabe cumplir sus deberes de estadista.

Manifestó que se daba perfecta cuenta de la importancia del debate y que ofrecía solemnemente que, de un modo o de otro, en los primeros días de Diciem-

bre estaría en el Senado el presupuesto ordinario.

Estas declaraciones y la que había hecho anteriormente diciendo que tenía el compromiso de legalizar la situación económica antes del 31 de Diciembre, promovieron grandes discusiones al terminar la sesión.

No sólo la mayoría, sino las oposiciones, tributaban grandes elogios a la sinceridad con que había hablado el presidente del Consejo.

Fue, pues, una demostración más de que el Gobierno tiene en su mano todos los elementos necesarios para vencer, y esto es prenda de que, cuando llegue el momento, vencerá.

De nuestro apreciado colega *Diario Universal*.

LA GUERRA EUROPEA

OPERACIONES MILITARES

No puede decirse que la guerra duerme porque en todos los frentes se beten los beligerantes; pero ni en Francia, ni en Bélgica, ni en Rusia, ni en Italia, hay acontecimientos de importancia que se salgan del marco de todos los días: ataques y contraataques, lucha de posiciones que se ganan o se pierden, y avances y retrocesos que constituyen, cuando más, pequeños éxitos locales que no valen los sacrificios que cuestan en hombres y dinero. Total, nada para el fin de la consecución del conflicto mundial cuya duración corre ya parejas con la extensión que ha conseguido.

Sólo en los Balcanes se manobra a la par que se pelea. Sólo allí no sale defraudada la atención de los que siguen con interés la marcha de la guerra.

Los aliados tienen hoy un gran triunfo que apuntarse: la evacuación de Monastir por los germanobúlgaros y la ocupación de esta plaza por el enemigo. El golpe es de gran efecto moral, porque se trata de la segunda población de Serbia que cuenta más de cincuenta mil habitantes, y será grandemente explotada por los aliados, tanto más cuanto que tienen pocos motivos de estar contentos. En cuanto a la transcendencia que esto pueda tener para las operaciones sucesivas, hay que esperar. Los aliados echaron a vuelo las campanas con motivo de la toma de Gorizia, y allí están desde entonces los italianos sin otra diferencia que la de haberse convertido de sitiadores en sitiados.

Puede que la toma de Monastir no tenga para serbios, franceses, ingleses y rusos el valor que hoy le conceden; pero ese es el secreto del porvenir, y hay que tener en cuenta la fórmula de la tranquilidad en cada vida, propagada por aquella gran escritora que se llamó en el mundo de las letras Fernán Caballero: «que el pensar en el día de mañana no te estropee el de hoy». Hoy es un buen día para los aliados. Reconozcámoslo así, y en paz.

En cambio, la razón aumen para ellos en el frente rumano, y los austroalemanes, fuera ya del macizo montañoso que forman los Alpes transilvánicos, empiezan a extenderse por las llanuras rumanas, y rumanos y rusos se repliegan constantemente mientras las tropas de Falkenhayn han llegado ya al ferrocarril Orsova-Craiova. El *Temps*, que ve grave la situación, celebra como un triunfo el que Mackensén, detenido en la Dobrudja por el esfuerzo ruso, no pueda amenzar a los rumanos por el Sur. Parece que la hora de Rumanía se aproxima.

En el mar y en el aire, torpedeamientos y excursiones como todos los días; pero nada saliente... más que para las víctimas de unos y de otras.

Del *Diario de Reus*.

Magnífico surtido en bordados guantes, calcetines y gran novedad en corbatas y monederos a precios baratísimos los hallaréis en la mercería Rosa, 3, casa PARES.

SE VENDE la casa número 9 de la calle del Medio (Rastro). Razón en esta imprenta.

LA CUESTION DEL MATADERO

Prosiguiendo nuestra información periodística en asunto de tanto interés para Tortosa, que es la que paga siempre los vidrios rotos por sus malos administradores, procuraremos cumplir hoy lo ofrecido en el anterior número. A saber; que sin rompimiento de las negociaciones que llevaban los respectivos representantes de las partes interesadas, como contratantes de las obras municipales de referencia, sobrevino el eclipse de una de ellas.

El apoderado del contratista, persona muy atenta durante las negociaciones, obediendo, seguramente a su poderdante o al que hacía las veces de tal en esta ciudad, desapareció por el foro sin que hasta la fecha se haya dado ninguna explicación a esa fregolista transformación.

Inútilmente esperó el apoderado de la Corporación municipal la reaparición de su compañero de negociaciones para formalizar lo tratado y convenido en líneas generales, puesto que solo faltaba la fórmula de su ejecución o cumplimiento.

En el entretanto seguía su cautelosa actuación el contratista ante el Tribunal provincial, el cual delegó a este Juzgado para una inspección ocular determinante de las obras a falta, según el Pliego de condiciones a qué debió someterse el contratista sin apelar a subterfugios, como el apócrifo libro de órdenes con el que ha querido encubrir los cambios y variaciones esenciales de dicho Pliego.

El pleito, que sé dice hoy fallado en definitiva (suponemos que el Ayuntamiento tendrá conocimiento exacto de ese supuesto fallo del Supremo) versaba únicamente sobre si el contratista dejó de hacer las obras necesarias que le denunció la Comisión especial de Fomento nombrada al efecto, y más tarde reconocida esa falta por la primera autoridad de la provincia al resolver el recurso de alzada del concesionario.

Si es así, quedan en pie otros extramss importantes sobre los que se ha dictaminado a favor de la Corporación Municipal, contra los cuales no cabe ser alegada la supuesta sentencia del Supremo como cosa juzgada, según jurisprudencia de ese mismo Tribunal. Oportunamente nos ocuparemos de ello en el curso de esta conversación periodística.

Sigamos, pues, la accidentada primera contienda en la que no sabemos que admira más: Si la dulce «farniente» de la Corporación contratante o la subrepción del contratista.

El hecho es que, mientras el uno atibababa todos los momentos, el otro abandonaba continuamente el lugar que debía ocupar.

La diligencia del reconocimiento judicial a que antes nos referimos fué la piedra de toque de lo que estamos afirmando. Con decir que ni el alcalde ni ningún individuo de la Comisión de Fomento ni tan siquiera el arquitecto municipal acudieron a dicha diligencia a pesar de haberseles indicado la conveniencia de su presencia, está dicho todo. Más aún; los que habían dado palabra de acudir, no fueron encontrados en el lugar convenido de reunirse, o sea, en la alcaldía. Y para colmo, no pudo el Juzgado disponer de un paleta, que exigían ciertas cetas que interesaban al Municipio.

En su consecuencia, los que representaban a la durmiente o negligente Corporación contratante, no queriendo ser más papistas que el Papa, renunciaron la representación que de ella ostentaban, no sin antes hacer toda clase de esfuerzos para despertarla e interesarla en cuestión, la de más vital interés para la Municipalidad tortosina, puesto que además de tratarse de muchos miles de duros que se han podido y debido ahorrarse, afecta muy esencialmente a su salud, que debe mirarse por encima de todo.

Ya veremos otro día algunas incidencias de mayor calibre todavía.

Congreso de los Diputados
DISCURSO DEL
SR. NICOLAU

Carreteras, riegos y repoblación forestal

Nuestro querido amigo el Diputado a Cortes por esta Circunscripción, don José Nicolau, como individuo de la Comisión de presupuestos, ha contestado a una interpelación del señor Zulueta que combatía el presupuesto perteneciente al Ministerio de Fomento.

He aquí lo que dice el señor Nicolau, según el *Diario de Secciones*:

El señor Nicolau: Pido la palabra. El señor vicepresidente (López Ballesteros): La tiene S. S.

El señor Nicolau: Sin duda el señor ministro de Fomento contestará, con la oportunidad debida, al importantísimo discurso que acaba de pronunciar el señor Zulueta; pero la Comisión no quiere privarse del honor de formular ciertas observaciones a algunos de los conceptos y de los juicios que ha emitido S. S., porque entiende que desertaría de su deber si dejara que continuaran flotando en el ambiente de esta Cámara. Muy brevemente voy a cenirme a algunos puntos de los que la gran competencia del señor Zulueta le ha permitido tratar con toda extensión y con la autoridad con que puede hacerlo en estas materias.

Ha hecho observar S. S. ante todo, que se iba a dedicar una cantidad crecidísima, nada menos que de 152 millones de pesetas, para reconstruir nuestra red de carreteras que había significado para el Estado español un desembolso nada menos que de 1.500 millones de pesetas, lo que equivale a treinta y tantas mil pesetas por el ómetro de carretera construido, y nos decía el señor Zulueta, o para entender, que eso ya constituía una grave, gravísima deficiencia de la Administración española. Acaso su intención iba más lejos que hasta donde había llegado su palabra. A mí me apena que hombre tan documentado, que persona de la autoridad del señor Zulueta pueda lanzar aquí semejante acusación contra la Administración española, tan culpable en muchas materias, tan deficiente en otras, pero que entiendo yo que es tratada con injusticia cuando a su cuenta se quieren cargar culpas que no ha cometido, faltas en que no ha incurrido.

El señor Zulueta sabe mejor que yo, sin duda, que las deficiencias que ahora lamentamos en el estado de nuestras carreteras proceden de la política inaugurada por el Parlamento español. Recuerda S. S. aquella época en que nacieron los llamados presupuestos de la paz, en que se apoderó de nuestro Parlamento y de nuestra política un desenfrenado afán de introducir economías en todos los ramos de la Administración, pero especialmente en el de Fomento. Precisamente en el de Fomento las economías iban a reflejarse en aquella parte que tenía aquí una representación menos viva; en la conservación y reparación de carreteras.

Porque esas carreteras, no transitadas entonces más que por nuestros humildes labriegos, no utilizadas más que en las faenas agrícolas y rurales, tenían aquí muy escasos valedores, y al redactarse el presupuesto de Fomento, en vez de llevar a la conservación y reparación de carreteras el aumento que sin cesar padían el mal estado en que se encontraban y el desarrollo constante de su longitud, a esa partida importantísima del presupuesto se llevaban constantes disminuciones; y así hubimos de ver que lo que se dedicaba a la conservación de carreteras en aquella época no excedía de 400 pesetas por kilómetro, mientras que en otros países mejor dotados, más favorecidos por el clima, con una administración más regular, mejor preparados, con condiciones por distintos motivos mucho mejores que las nuestras, la cantidad que se seía dedicar, por término medio, no bajaba de 800 pesetas. Y qué consecuencia ha tenido esa falta

constante de consignaciones en el presupuesto de Fomento?

Puede una consecuencia tan lógica como ineludible, y que parece mentira que haya escapado al espíritu tan perspicaz y estudioso del señor Zulueta, ha sido que los firmes de las carreteras han ido desgastándose, porque la carretera, por su naturaleza, es un instrumento que tiene un desgaste constante con el uso, y cuando el firme no se repona, viene su destrucción, y con ella un estado intransitable de la carretera, y en una palabra, su ruina.

Y ese es el estado de las carreteras y acaso en él hubiéramos continuado y permanecido, si en vez de las voces débiles, que quizá no llegan a este Parlamento, de la parte más humilde de la Nación española, de las poblaciones rurales, no hubiéramos tenido aquí los voceros autorizados de aquellos que circulan en nuestras carreteras con automóvil porque precisamente con la aparición de este nuevo medio de transporte ha coincidido la demanda de créditos suficientes para la conservación de las carreteras. Y este es el hecho, este es el mecanismo.

Ha habido un constante déficit que ha abarcado un período de más tránsito al estado más deplorable, la ruina en muchos casos; y lo que no hemos gastado en esos veinticinco años habrá que gastarlo ahora, si hoy queremos tener carreteras que sirvan no sólo para el tráfico ordinario que es el más importante, sino sino también para el otro que ahora preocupa.

Porque el tráfico normal y constante de las carreteras, bueno es notarlo, constituye el más importante de la Nación, incluso el de los ferrocarriles; pero cuando hemos querido reparar las carreteras para ese tráfico, modesto, pero importantísimo, resulta que se nos demanda que las reparamos también para vehículos más perfeccionados, como el automóvil.

Y de ahí nace que el Parlamento tenga que resolver la disyuntiva que todos los días se pone en tela de juicio en esta Cámara; si queremos tener carreteras transitables o no las queremos tener.

Esto es todo. Y hasta ahora no se ha encontrado medio de que, cuando las carreteras están desgastadas y en el estado deplorable en que las nuestras se hallan, haya otro recurso ni otro expediente que reponer el firme, que reconstruirlas, que mejorar todas sus condiciones, y ello representa un capítulo que se eleva a la suma de 152 millones de pesetas.

No hay por lo tanto, conexión ninguna, absolutamente ninguna, entre la construcción de las carreteras y el estado en que se encuentran las ya construídas y en explotación. Acerca de este punto entiendo yo que los hechos son tan notorios, tan evidentes, tan claros, que no hará falta ni aportar nuevos datos, ni nuevos razonamientos. Y hasta sospecho yo si no habré entendido bien, por deficiencia mía, al señor Zulueta, y él no habrá querido hacer la insinuación que estoy combatiendo; aunque si él la sostiene, habrá ocasión de parte mía a nuevas rectificaciones y a la aportación de nuevos datos.

(Continuará)

LAS SUBSISTENCIAS

Los elementos obreros han activado extraordinariamente su campaña, en el fondo lógica y justa, en pro del abarataamiento de las subsistencias.

Nada hemos de decir en cuanto a la idea; muchas veces, y singularmente desde que la guerra comenzó, hemos tratado de este mismo punto y, naturalmente, con la misma orientación: nos ha parecido siempre que era necesario, imprescindible abaratar la vida, con el fin precisamente de hacerla posible a las clases trabajadoras.

No era, por lo demás, esa orientación peculiar nuestra. Al caminar en ella representábamos el espíritu liberal, que en todo momento le ha sido fiel: antes de llegar al Poder en esta etapa luchó ya por el abarataamiento de las subsistencias; en el Poder ha hecho y está haciendo todo lo posible por conseguirlo.

La rapidéz con que, en el momento

oportuno y procurando liberarla de riesgos que la experiencia señalaba, hizo aprobar la ley de Subsistencias, y la formación misma de la Comisión correspondiente, han debido ser para los obreros garantía bastante de que sus intereses, mejor dicho, sus necesidades no son olvidadas y que para el Gobierno es preferente atención cuidar de que puedan ser satisfechas.

No quieren decir estas afirmaciones que nosotros consideramos esa obra de abarataamiento de las subsistencias como obra de un partido únicamente; el Gobierno mismo ha cuidado bien al constituir la Comisión de darle, para que así lo tenga el problema, el carácter de nacional: en ella puede decirse que están representados todos los partidos y todas las fuerzas vivas de la Nación, y hacerlo así ha sido un completo acierto.

Lo ha sido también la elección de las personas, y prueba de ello son la rapidéz con que la Comisión se ha constituido definitivamente y sus acuerdos: la formación y la aprobación del reglamento—no obstante su extensión—en sólo dos sesiones, y la limitación de la oratoria, demuestran que se trata de una verdadera Comisión ejecutiva, de la que hay razón para esperar rápidamente eficaces resoluciones.

No es necesario excitar el celo de esa Comisión; pero, si no para ella, para los que hayen de sentir más energicamente sus efectos, quizá sea útil esa acción obrera, que demuestra de modo clarísimo la existencia de un ambiente, de un estado de opinión, que precisamente por estar basado en necesidades reales y efectivas, hace necesarias fatales resoluciones que en otros casos serían quizá discutibles.

Ahora no lo son, y seguramente así habrán de comprenderlo todos, incluso los que puedan creerse particularmente perjudicados por la aplicación de la ley, y ese convencimiento hará más rápidos y más eficaces sus efectos.

Logrado ese fin y puesto en relación con el problema del trabajo, a que se atiende preferentemente con el presupuesto extraordinario, el Gobierno, muy eficazmente ayudado, justo es confesarlo y aplaudirlo, habrá conseguido hacer posible la vida a las clases trabajadoras, que naturalmente, no son sólo las que forman las Sociedades de resistencia.

(De nuestro querido compañero el Diario de Tarragona.)

EL AMOR TÍMIDO...

«El lenguaje del alma no se asoma a los labios, no se traduce en palabras, nace y muere en el fondo del corazón».—E. PÉREZ, ESCRIBI.

Palabras!... Para qué las palabras, si el amor que por ella sentía, era flor escondida en mi pecho, y no vanas palabras de un día?...
Atrevimiento!... Declaración!...
Para qué si en mi pecho vivía la emoción de un amor que apasiona, y aunque tímido, fueras lenta, para enseñarle que la adoraba, darle pruebas de que la querías!...

¡Pobre amor mío!... Tu timidez ¡ay! por qué engañaba al alma mía?...
¿Por qué no conseguí abrir mis labios, y expresar que le pertenecía, a la mujer que yo idolatraba, con poética voz de armenia?...

Y aquel infeliz amor tímido que en mi febril espíritu ardía chorreando ilusiones y esperanzas... se alejó de mí mientras nacía, porque aquella mujer que yo amaba ¡oh, gran desdicha! desconocía que el lenguaje, infiel interpretaba el amor que por ella sentía!...

F. M.

Tivisa, Otoño, de 1916.

— PARA COLCHONES —

Forra blanca superior a 13 pesetas os 10 kilos la halazéis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Sección Oficial

En meritos del juicio declarativo de menor cuantía promovido por los consortes don José Foguet Marsal y doña Enriqueta Borau Ferreres contra los sucesores en derecho de don Rafael Cabrera Alegret, siendo el objeto del juicio prescripción de una inscripción hipotecaria, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA

Juez señor Carrasco—Tortosa veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos diez y seis.

Por admitida la anterior demanda de juicio declarativo de menor cuantía presentada por el Procurador don Juan Bautista Ferreres en nombre de los consortes don José Foguet Marsal y doña Enriqueta Borau Ferreres, insertarse los poderes y unirse los demás documentos que se acompañan, se dá traslado de la demanda a los sucesores en derecho, hoy desconocidos, de don Rafael Cabrera Alegret, emplazandolos en la forma dispuesta en el artículo seiscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edictos que se fijarán uno en estrados del Juzgado y se insertarán en uno de los diarios de avisos de esta ciudad y en el Boletín Oficial de esta Provincia para que dentro del termino de nueve días comparezcan en el juicio y contesten la demanda. Proveyó y firmado por don Carlos Carrasco Maldonado Juez de primera instancia de este partido, doy fe—Carlos Carrasco—Ante mí—Diego F. Quinzá.

Y constando del testamento de don Rafael Cabrera Alegret que instituyó por sus herederos a sus hermanos Pablo, Concepción y Juan Cabrera Alegret de ignorado paradero, para que les sirva de notificación de la trascrita providencia y emplazamiento acordado, se expide la presente cédula.

Tortosa veinte de Noviembre mil novecientos diez y seis.

El Secretario judicial
Diego F. Quinzá

RÁPIDA

Tortosa al día

El hecho de mayor relieve e importancia, digno de ser recogido y consignado en esta sección es la notable conferencia sobre «Aplicaciones industriales de la energía eléctrica», dada por nuestro distinguido amigo don Gaudencio Zoppetti. Como uno de los Ingenieros más competentes de la Sociedad «La Canadiense», estuvo en su disertación a la altura de su bien cimentada fama, no defraudando la expectación que produjo su anuncio; antes al contrario.

Dada ya a conocer con mucha mayor antelación por la prensa diaria, la semana no puede decir más que se une a la reseña de sus colegas haciéndose suyo este semanario cuantos aplausos, encomios y felicitaciones le han sido tributadas al conferenciante que honró con su ciencia el anterior domingo a la culta entidad tortosina «Atengo de Tortosa».

Por esas butacas

RESUMEN SEMANAL

Hagamos por hoy lector amable, un resumen lo más resumido posible, que haciéndolo así siempre saldremos ganando con ello, tú y nosotros.

Huyamos de hacer largas las crónicas, que de escribirse así, son muchos los que temen comenzarlas a leer, pues sabido es que en el escribir vale más ser lacónico y expresivo que no pecar de extenso en demasía.

Escudé—Ha tenido todas las noches de proyección una animada concurrencia, siendo las cintas, como no falta el decirlo, megestuosas y de interesantísimos argumentos.

Principes—Hase visto concurridísimo también este salón. Las películas de belleza suma han sido muy celebradas por el respetable.

Troupe Wernoff—que actuó en este coliseo el pasado domingo, conquistó muchos aplausos, y bien que lo valían sus trabajos harto difíciles y bien ejecutados.

Doré—A esta vez una buena entrada de público que se fue con interés la emocionante cinta «E. Tres de Orca».

Y esperemos lector, las proyecciones

de cintas que Escudé prepara, y aguardemos también la pronta reaparición en el Principal de la gentil canzonetista, que tantos aplausos cultivó la primera vez que presentose a nuestro público, Jususilla Unamuno, una de las mejores, sin duda, estrellas de varietes.

MUTIS.

MARGARITA XIRGU

¿Quién no conoce, siquiera de oídas, a esta insigne artista, gloria de la escena española?

Su arte personal, exquisito, hondamente sentido hace vibrar por igual las cuerdas emotivas de la crítica y del público y deja al pasar una estela en la que brillan esplendorosamente los fulgores del temperamento vigoroso y arrebatador.

Si de la escena hablada, pasa a la escena muda, al Cinematógrafo, su personalidad artística parece que adquiere aún más vigoroso relieve hasta el punto de poder codearse, por derecho propio, con las más celebradas estrellas extranjeras de la Cinematografía.

En «El Nocturno de Chopin» que Salón Escudé proyectará mañana, está admirable, colosal, particularmente en las dos últimas partes del film, en que se desborda su arte puesto al servicio de una madre pecadora, amante y dolorida.

Gacetilla

Con el objeto de conferenciar con nuestro respetado e ilustre jefe provincial Excelentísimo señor Marqués de Mariana, salió en el expés del lunes de esta semana para Barcelona nuestro querido amigo y jefe local don José Foguet, regresando en el expreso del miércoles.

Nuestro distinguido amigo el ministro de Fomento Excmo. señor don Rafael Gasset, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar del plan extraordinario de Obras públicas que ha presentado a las Córtes para su aprobación.

Damos las gracias al señor Gasset por la atención que con nosotros ha tenido.

Boletín oficial de la provincia

CIRCULAR

El Excmo. señor Ministro de Hacienda, en telegrama me dice que a fin de que la Junta central de subsistencias tenga conocimiento exacto de las existencias en cada localidad de trigo y sus harinas; sirvase V. S. ordenar a los alcaldes, valiéndose de cuantos medios disponga, procedan a realizarlo bajo su responsabilidad, en término de quinto día, un exacto inventario de dichas substancias; advirtiéndoles que, si de la comprobación que la Junta central pueda hacer resultare ocultación, incurrirán en la multa de 500 a 5.000 pesetas que determina el artículo adicional de la ley de 11 de los corrientes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y su más exacto cumplimiento, acusando recibo los señores alcaldes a este Gobierno de la presente circular manifestando haber efectuado la comprobación.

Tarragona 21 de Noviembre de 1916—El gobernador. Zacarías Ayala y Gil.

Hallándose vacantes y debiéndose proveer en renovación extraordinaria los cargos de fiscal municipal suplente de Ametlla (Tortosa), y de Juez municipal de Benisanet (Gandesa), se hace público para que los aspirantes a alguno de dichos cargos puedan presentar en la Secretaría de la Audiencia territorial hasta el día 30 de los corrientes sus instancia documentadas.

Han sido aprobados los presupuestos de gastos que ocasionarán los estudios del replanteo previo de las obras de un puente sobre el barranco de Pou y de un pontón sobre el barranco de Z-franá, pertenecientes a la carretera de Castellón a Tarragona, por sus importes de 436,50 y 441,70 pesetas, respectivamente.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sirvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

EL MEJOR PAPEL DE FUMAR SEGUN EL SABIO DR. CAJAL ES MARCA «EGIPTO»

Imprenta Querol, Carmen, 8.—Tortosa

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono: 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono: 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall.

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E. G. que podéis adquirir al infimo precio de 1'30 por lámpara.

Unico sitio en que podéis surtir de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada, 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

Teléfono: 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Baltrán.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Gervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibile

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

DISPONIBLE